Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 15 de julio de 2019.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Concejal Florencia Paccelle (Fs. 1 – Expte 251/19), y

CONSIDERANDO:

Que su suplente nato es la Doctora Mercedes Palmadés, quién actualmente desempeña la función de Secretaria de este H. Concejo Deliberante, lo que imposibilita la asunción a su cargo (Artículo 7º, inciso 3º de la Ley Orgánica de las Municipalidades).-

Que el siguiente suplente nato el Señor Carlos Martin Sebastián Oro, quién se encuentra imposibilitado de asumir el cargo por cuestiones personales (Fs.2 – Expte.251/19).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Otórgase uso de licencia a la Concejal Florencia Paccelle, por el ---------- ---------- término comprendido entre los días 24 de Julio de 2019 al 29 de Julio de 2019, inclusive.----------

ARTÍCULO 2.- -Suplante en sus funciones a la Concejal Florencia Paccelle por el -------- ---------- término dispuesto por el Artículo 1º, la Concejal Paola Alejandra Moreno, Dni 30.006.337, con domicilio en calle 5 Nº 333.----------

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.----------

DECRETO Nº 33/19